



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 06 NOV 2019

VISTO el Expediente N°1129/2019 por el cual el Director del Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N°16/DCEE/19 solicita la designación del Ing. Jorge Rubén Saruf como Director Interino (701) de la "Escuela Técnica Vial Gral. Manuel Belgrano de la U.N.T.", y;

CONSIDERANDO:

Que por decisión administrativa N° 288/2019 del Jefe de Gabinete de Ministros, Lic. Marcos Peña, se dispuso modificar el presupuesto General asignado a la Dirección Nacional de Vialidad para reasignarlo a la Universidad Nacional de Tucumán, a fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 3 "General Manuel Belgrano".

Que mediante Res. N° 2019-150-APN-SECPU#MECCYT, el Secretario de Políticas Universitarias resuelve asignar y transferir a la U.N.T. los fondos solicitados para cubrir los gastos salariales y de funcionamiento que demande la entonces Escuela Técnica de Vialidad Nacional N° 3 "General Manuel Belgrano", para el año 2019.

Que es necesaria la designación Interina del Director de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

Que el Ing. Jorge Rubén Saruf viene desempeñado ese cargo desde el 19/03/2007 hasta el 31/07/2019, fecha de su desvinculación con la Dirección Nacional de Vialidad.

Que a partir de su desvinculación de Vialidad Nacional y la incorporación de la Escuela a la Jurisdicción de la Universidad Nacional de Tucumán, corresponde dar continuidad al equipo Directivo con carácter Interino hasta la sustanciación de los respectivos Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición.

Que por Resolución N°16/DCEE/19 el Director del Consejo de Escuelas solicita la designación del Ing. Jorge Rubén Saruf.

Por ello:

[Handwritten signature]

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Handwritten signature]

Ing. Agt. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Handwritten signature]

TS/GU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar al **ING. JORGE RUBÉN SARUF**, DNI 17.270.393, como Director Interino (701) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., desde el 04/10/2019 y hasta 31/03/2020, con la salvedad de que si dentro de dicho período el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 2º.- Reconocer de los Servicios prestados por el **ING. JORGE RUBÉN SARUF**, DNI 17.270.393, como Director Interino (701) de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., desde el 01/08/2019 y hasta 03/10/2019.

ARTICULO 3º.-El vencimiento establecido en el artículo 1º en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que el docente cumpla con la edad prevista para acceder a los beneficios jubilatorios de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 4º.- La Dirección del Consejo de Escuelas Experimentales queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTICULO 6º.-Notificar al **ING. JORGE RUBÉN SARUF** que conforme las normas vigentes en la materia (Resolución N° 1850/06), deberá presentar el certificado de aptitud psicofísica en el término de 90 (noventa) días a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución, vencido el plazo sin haber presentado la certificación correspondiente, se procederá de pleno derecho a dejar sin efecto la presente designación interina.

ARTICULO 7º.-Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° 2207 2019

Handwritten mark

JPG

Handwritten signature: Norma Carolina Abdala

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Handwritten signature: Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Handwritten signature: TSGU Maria Alejandra Gomez

TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN